



INTENDENCIA DAULTA

Lima, 09 de Julio del 2018

Señor Gerente

se remite respetuosamente información acerca de los antecedentes de la empresa.

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías en el rubro de Comercio General, por lo que se comprometo al rubro de Comercio, realizado por la Intendencia de la Compañía IMPORTADORA INTERNACIONAL S.A.S, ubicada en la ciudad de Lima, Perú, durante el periodo 2017.

1.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ECONÓMICAS DEL 2017.

Durante el periodo fiscal 2017, la compañía no se ha comprometido a un presupuesto de ventas programado, por lo tanto, para el periodo 2018 se tiene la intención de incrementar nuevas estrategias de venta, se obtiene un crédito menor de los países para lograr obtener una moneda y tener actividades económicas desde la República Francesa de China, para lograr ventas de mercancías y así fortalecer la finanza en la compañía y de esta manera poder pagar por un plan de marketing de los nuevos productos y servicios.

Se genera un incremento importante en las ventas en el año 2018 por los nuevos productos.

2.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE COMPANIAS DE 2002

Este rubro e incluye general de venta, que todas las disposiciones tomadas por esta organización, han sido cumplidas e obedecido. Asimismo las rubricas correspondientes.

3.- REPORTE CONTABLE/CONTABLES SUPLENTE DE EJERCICIO 2017 EN EL AREA ADMINISTRATIVA LABORAL Y LEGAL.

Durante el año 2017 se cumple con todos los requerimientos en la referencia a los reportes administrativos, laborales y legales de la empresa.

En el reporte fiscal se han cumplido todos los deberes fiscales contemplados en la Ley de Régimen Tributario.

En el reporte laboral, no se han efectuado contribuciones de ninguna clase. La administración reconoce que se mantiene la empresa en estado activo, por lo que se requiere cumplimiento de todas las deudas fiscales laborales, contributivas y legales. Se presenta la constatación de personal en el segundo semestre del año 2018, para así cumplir con los nuevos objetivos trazados en la Junta General Ordinaria Ordinaria de Accionistas de la Compañía Internacional S.A.S.

Respecto a:

JUAN CARLOS RODRIGUEZ